

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2010 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE HACIENDA	PARTIDA	08
SERVICIO	DIRECCION DE PRESUPUESTOS	CAPÍTULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

La Dirección de Presupuestos tiene su base legal en el artículo 1º del DFL. N° 106 de 1960 y sus modificaciones (Ley N° 17.063 de 1968; Ley N° 19.896 del 03.09.2003) que indican: "La Dirección de Presupuestos es un servicio dependiente del Ministerio de Hacienda, cuya función principal es la elaboración del Presupuesto de la Nación y la aplicación de la Política Presupuestaria en el contexto de los planes de desarrollo social y económico y demás objetivos nacionales".

Asimismo, en la ley orgánica de administración financiera del Estado y sus modificaciones (Ley N° 19.908 del 03.10.2003), se establece: "La Dirección de Presupuestos es el organismo técnico encargado de proponer la asignación de los recursos financieros del Estado. Le compete además, sólo a dicha Dirección, orientar y regular el proceso de formulación presupuestaria. Asimismo, le incumbe regular y supervisar la ejecución del gasto público...".

Misión Institucional

Velar por una asignación y uso eficiente de los recursos públicos en el marco de la política fiscal, mediante la aplicación de sistemas e instrumentos de gestión financiera, programación y control de gestión.

Prioridades Gubernamentales

Número	Descripción
1	Política Fiscal Responsable
2	Impulso al crecimiento económico
3	Profundización de los mercados financieros
4	Modernización del Estado

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción	Prioridades Gubernamentales a los cuáles se
--------	-------------	---

		vincula
1	Asesorar al Ministro de Hacienda en la formulación de la política fiscal, expresando dicha política en el presupuesto del gobierno central y de las empresas públicas.	1
2	Estimar las entradas del sector público y su rendimiento proyectado, procurando optimizar la capacidad de movilización de recursos para el logro de los objetivos de la acción gubernamental.	2
3	Analizar las consecuencias financieras de las políticas públicas e informar al Congreso Nacional sobre el impacto fiscal de los proyectos de Ley sometidos a su consideración.	1
4	Fortalecer el presupuesto como instrumento para la asignación eficiente de los recursos públicos en función de los objetivos prioritarios de la acción gubernamental, optimizando los procedimientos para la formulación, discusión, ejecución y evaluación del mismo.	4
5	Promover la eficiencia en el uso de los recursos públicos, desarrollando técnicas e instrumentos de evaluación y control de gestión ligados al presupuesto.	4
6	Informar a las autoridades políticas, a las Instituciones públicas, al Congreso Nacional y a la ciudadanía en general, sobre la asignación y aplicación de los recursos financieros del sector público y sus perspectivas futuras.	3

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)			
Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Planificación y Gestión Presupuestaria</u> <ul style="list-style-type: none"> • Cálculo de Ingresos Generales de la Nación • Estimación de gasto compatible con meta vigente de Balance Estructural • Formulación del Presupuesto del Gobierno Central <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación gestión servicios públicos año t -1 - Exploratorio - Proyecto de Ley de Presupuestos - Instrucciones para la ejecución de la Ley de Presupuestos • Ejecución Presupuestaria Gobierno Central <ul style="list-style-type: none"> - Captura, procesamiento y exposición de la Ejecución Presupuestaria • Formulación y Gestión del Presupuesto de Empresas Públicas <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de Decreto que Aprueba Presupuesto de Empresas Públicas. 	1,2,3,4,5,6	Si
2	<u>Gestión de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público</u> <ul style="list-style-type: none"> • Reportes de Situación Financiera <ul style="list-style-type: none"> - Informe de Deuda del Gobierno Central - Informe de Inversiones Financieras del Tesoro Público - Informe de Pasivos Contingentes - Informe de Cartera de Proyectos en Ejecución con Organismos Multilaterales de Crédito • Administración de Activos, Pasivos y Manejo de Caja. • Gestión de Préstamos Externos con Organismos Multilaterales de Crédito 	1,2,3	No
3	<u>Sistema de Evaluación y Control de Gestión</u> <ul style="list-style-type: none"> • Definiciones Estratégicas • Indicadores de Desempeño • Evaluación de Programas e Instituciones 	4,5,6	Si

	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) - Evaluación de Impacto de Programas - Evaluación Comprehensive del Gasto de Instituciones - Evaluación de Programas Nuevos • Balance de Gestión Integral • Mecanismos de Incentivos de Remuneraciones de tipo Institucional <ul style="list-style-type: none"> - Programas de Mejoramiento de la Gestión - Metas de Eficiencia Institucional. Ley 20.212 - Incentivo Ley 19.664 (Ley Médica) • Formulación de Programas al Presupuesto <ul style="list-style-type: none"> - Revisión ex - ante de programas presentados al Proyecto de Presupuestos - Asistencia Técnica a Programas con Financiamiento • Fondo de Modernización de la Gestión Pública 		
4	<u>Estudios e Investigación. Generación de Información Pública</u> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios Especializados • Informe de Finanzas Públicas • Informe de Evaluación de la Gestión Financiera del Sector Público • Estadísticas de Finanzas Públicas • Estadísticas de Recursos Humanos del Sector Público • Informes Ejecutivos Mensuales y Trimestrales del Fondo de Reserva de Pensiones (FRP) y Fondo de estabilización Económica y Social (FEES) • Informe Trimestral de Programas de Empleo con Apoyo Fiscal • Informes de Ejecución presupuestaria mensual, trimestral y anual 	1,6	Si
5	<u>Informes y Estudios de Proyectos de Ley</u> <ul style="list-style-type: none"> • Revisión Proyectos de Ley • Apoyo a tramitación de proyectos de Ley • Elaboración de normas jurídicas (reglamentos y otros) • Elaboración de Estudios Jurídicos • Revisión y elaboración de estudios de plantas y remuneraciones. 	1,2,3	No

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	Presidente de la República.
2	Ministro de Hacienda.
3	Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso).
4	Poder Judicial.
5	Todos los ministerios y sus servicios dependientes.

6	Empresas Públicas.
7	Contraloría General de la República.
8	Organizaciones sociales, gremiales y políticas.
9	Académicos y analistas financieros y económicos.
11	Medios de Comunicación.
12	Organismos Internacionales.
13	Embajadas de otros países en Chile.
14	Comité Financiero.
15	Banco Central.
16	Ministerio Público

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Planificación y Gestión Presupuestaria</u>	Presidente de la República. Ministro de Hacienda. Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso). Poder Judicial. Todos los ministerios y sus servicios dependientes. Empresas Públicas. Contraloría General de la República. Académicos y analistas financieros y económicos.

		Medios de Comunicación. Ministerio Público
2	<u>Gestión de Activos y Pasivos Financieros del Sector Público</u>	Ministro de Hacienda. Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso). Académicos y analistas financieros y económicos. Organismos Internacionales. Comité Financiero. Banco Central.
3	<u>Sistema de Evaluación y Control de Gestión</u>	Ministro de Hacienda. Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso). Poder Judicial. Todos los ministerios y sus servicios dependientes. Académicos y analistas financieros y económicos. Organismos Internacionales.
4	<u>Estudios e Investigación. Generación de Información Pública</u>	Ministro de Hacienda. Poder Judicial. Académicos y analistas financieros y económicos. Medios de Comunicación. Organismos Internacionales. Embajadas de otros países en Chile.
5	<u>Informes y Estudios de Proyectos de Ley</u>	Ministro de Hacienda. Parlamentarios (incluye Comisiones de Hacienda del Senado, y Cámara de Diputados, Biblioteca del Congreso). Organizaciones sociales, gremiales y políticas.

--	--	--

Productos Estratégicos y Programas Evaluados				
Número	Producto Estratégico	Programa Evaluado	Línea de Evaluación (EPG/EI)	Año de Evaluación
1	Sistema de Evaluación y Control de Gestión -Mecanismos de Incentivos de Remuneraciones de tipo Institucional * Programas de Mejoramiento de la Gestión	Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG)	Evaluación de Impacto-Modulo	2007